



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SALDAÑA – TOLIMA

ESTADO N.º 017

PROVIDENCIAS QUE SE NOTIFICAN POR ESTADO – ARTÍCULO 295 C.G.P.

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD	INTERL	OTRO
2017-00110-00	PERTENENCIA – RECONVENCIÓN	CLAUDIA GUZMÁN	LORENZO VARGAS	09-04-2021	1	X	
2018-00027-00	PERTENENCIA	FABIÁN GONZÁLEZ SALINAS	JOSÉ ALEJANDRO GARZÓN GASCA Y OTROS	09-04-2021	1		X
2018-00044-00*	EJECUTIVO	YAMAMOTOS S.A.S.	VÍCTOR EDWIN GONZÁLEZ CASTAÑO	09-04-2021	2	X	
2018-00152-00	PERTENENCIA	MARIO QUINTANA ORTIZ	MARÍA DIVA QUINTANA ORTIZ Y OTROS	09-04-2021	1		X
2020-00028-00	EJECUTIVO	FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO – FINAGRO	FABIEL LOZANO	09-04-2021	1		X
2020-00104-00	REIVINDICATORIO	JOSÉ LUÍS OYUELA NUÑEZ	LIDA MARCELA GÓMEZ SALAZAR	09-04-2021	1	X	
2021-00029-00	CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y REGULACIÓN DE VISITAS	CÉSAR RICARDO FLORIÁN LOZANO	DIANA YINETH PORTELA ROMERO	09-04-2021	1	X	



JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL SALDAÑA – TOLIMA

2021-00033-00	EJECUTIVO	YOHN CARLOS QUIMBAYO OYUELA	RENÉ BONILLA MENDOZA	09-04-2021	1	X	
2021-00034-00	POSESORIO	CÉSAR ABEL DUARTE MEJÍA	N.N.	09-04-2021	1	X	

INHÁBILES: 10 Y 11 DE ABRIL DE 2021.

SALDAÑA TOLIMA, **DOCE (12) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) SIENDO LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.)** SE NOTIFICAN POR ESTADO LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS. ESTADO QUE SE PUBLICA VIRTUALMENTE EN EL MICROSITO DEL JUZGADO A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL – JUZGADOS MUNICIPALES – JUZGADOS PROMISCUOS MUNICIPALES – TOLIMA, CAPITAL: IBAGUE - JUZGADO 001 PROMISCUO MUNICIPAL DE SALDAÑA – TOLIMA, DE CONFORMIDAD A LO ORDENADO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO LEGISLATIVO 806 DEL 04 DE JUNIO DE 2020 EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO POR EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.



CLARA DEL PILAR BALLESTEROS ZARATE
Secretaria

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 806 de 2020 expedido por el Presidente de la República, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal. Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo electrónico institucional del Juzgado “j01prmpalsaldana@cendoj.ramajudicial.gov.co”, o excepcionalmente con cita previa en los términos expuestos por el Juzgado en el aviso publicado en la sección “Avisos a la Comunidad” año 2020 de este microsito web, sin que en ningún caso pueda entenderse que con ello se pueden revivir términos judiciales.